



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

VISTO:

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0053544/2015, mediante el cual se solicita que las tareas docentes desempeñadas por la Esp. Claudia del Valle Rodríguez como Profesor Asistentes en Técnicas de Estudios y Comprensión de Textos de la Licenciatura en Comunicación Social sean cubiertas por la Dra. Ximena Ávila;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el pedido de reemplazo tiene fundamento en la licencia por maternidad de la Prof. Claudia Rodríguez y se propone de manera interina;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Designar interinamente a la señora Profesora Dra. María Ximena AVILA en la asignatura "Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos" de la Licenciatura en Comunicación Social, mientras dure la licencia por maternidad de la señora Profesora Esp. Claudia del Valle Rodríguez, DNI N°23.260.746.

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Ciencias de la Información. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

VICTORINO SOLI  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. XIMENA ÁVILA  
Profesora  
Facultad de Derecho  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°86/2016**